



A0226 (A0223 A0224 A0225)

04/06/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JESÚS MARÍA LÓPEZ-MEDEL, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 04-06-97

Sr. López-Medel.- Señor Presidente del Gobierno, característica fundamental del sistema de distribución territorial del poder, según la Constitución, es el principio de descentralización, el cual es aplicable a todas las Administraciones Públicas, debiendo de llevarse éste a sus últimas consecuencias, facilitando así lo que es el acercamiento de las competencias a los ciudadanos.

Desde el Partido Popular, siempre hemos considerado que existe una serie de áreas sobre las cuales este principio de descentralización, al igual que el de eficacia, exige que se encomiende la ejecución de estas competencias a las entidades locales, las cuales constituyen, como se ha dicho reiteradamente, la Administración más cercana a los ciudadanos.

Desde hace muchos años se viene hablando, señor Presidente, de la necesidad de llegar a un Pacto Local, habiendo sido fundamental la actitud que han tenido, y siguen teniendo, los responsables populares en las distintas entidades locales.

Por primera vez en un discurso de investidura, un candidato a Presidente de Gobierno hizo unas refrendas explícitas a la necesidad de llegar a un Pacto Local. Aunque sólo ha pasado un año desde su toma de posesión, el hecho de ser una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo, por incumplimiento de los anteriores Gobiernos, hace que desde el Partido Popular queremos que se llegue pronto a ese acuerdo, que coloca a las entidades locales en el lugar que les corresponde, siendo la única y principal responsabilidad del Gobierno la de impulsar y facilitar a los partidos políticos un documento que, tras su oportuno debate, sea asumido por todos.

Por ello, me permito preguntarle, señor Presidente del Gobierno, en qué fase se encuentran los estudios para la elaboración del denominado Pacto Local.

Presidente.- Como sabe Su Señoría, desde hace varios meses, el Gobierno, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, lleva trabajando en la elaboración de un documento de bases para la negociación de un acuerdo para el desarrollo del Gobierno local. Eso es lo que se ha venido en denominar Pacto Local, que ha sido presentado hoy, que ha sido hoy remitido a los distintos partidos políticos, y que tiene como objetivo mejorar el marco jurídico y competencial de las Corporaciones Locales. Con eso se plasma un compromiso que yo asumí personalmente en el Debate de Investidura y se plasma también un compromiso electoral del Partido Popular.

Yo quiero decir que, a partir de este momento, queda abierto el cauce de diálogo con los partidos políticos y, naturalmente, también, como se ha venido haciendo hasta el momento, con la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo que tenemos que buscar varios objetivos, conscientes de los problemas que hay.

Sabe Su Señoría que la legislación de Bases de Régimen Local establecía un mínimo carácter competencial para las Corporaciones, y luego establecía una remisión a la legislación de carácter general autonómico. Creo que eso no ha sido desarrollado de manera coherente y se producen distintos problemas; bien porque no se ejercen las competencias con la suficiencia económica correspondiente; bien porque no se ejerce en la Administración más cercana al ciudadano; bien, realmente, porque no se ha producido un elemento de desarrollo de carácter territorial equilibrador.

Yo creo que en la puesta en marcha del pacto local podemos conseguir más eficacia en las Administraciones, más equilibrio territorial y, naturalmente, una compensación adecuada de competencias entre los tres niveles de Administración: el nivel central, el nivel autonómico y el nivel local.

Espero la colaboración y la cooperación de los distintos Grupos y partidos para llevar adelante el Pacto Local.